



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud: **24/02/2020 23:44**

Número de Folio: **00299320**

Nombre o denominación social del solicitante: **Juana Hernandez Hernandez**

Información que requiere: **Copia en version electronica del numero de casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esa institucion, lo anterior del año 2010 al año 2020, desglosado por año y municipio donde se registro**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **19/03/2020**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **04/03/2020**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **02/03/2020** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



Folio PNT: 00299320

Número de Expediente Interno: PJ/UTAIP/078/2020

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/UT/439/2020

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 05 de junio de 2020.

CUENTA: Con los oficios 141, 1782, 1990, 2822, 1792, 893, 1019, 515, 987, 1048, 904, 722, 610, 1273, 1439/2020, 723, 55, 1024, 831, 54, 112/2020, JCM/12151/2020, 880, 929, 706, 727, 680, 1003, JMEZ59/2020, 508, 59/2020, 095, 341, signados por los Jueces de los Juzgados Familiares, Civiles y Mixtos, mediante los cuales se proporciona respuesta a la solicitud de información con número de folio 00299320. -----

-----Conste-----

Vista la cuenta que antecede se acuerda:

PRIMERO: Por recibido los oficios de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00299320, recibida el veinticuatro de febrero de dos mil veinte, a las veintitrés horas con cuarenta y cuatro minutos, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual requiere: **“...Copia en version electronica del número de casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esa institución, lo anterior del año 2010 al año 2020, desglosado por año y municipio donde se registro...”** por lo que se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surta el efecto legal correspondiente.-----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.-----

En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes, se pronuncia dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo.-----

Los oficios de respuesta que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	141	Juzgado Primero Familiar	Dra. Lorena Denis Trinidad

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

2	1782	Juzgado Segundo Familiar	Licda. Cristina Amézquita Pérez
3	1990	Juzgado Tercero Familiar	Lic Yessenia Narváez Hernández
4	2822	Juzgado Cuarto Familiar	Lic. Roselia Correa García
5	1792	Juzgado Quinto Familiar	Licda. Martha María Bayona Arias
6	893	Juzgado Sexto Familiar	Lic. Norma Leticia Félix García
7	1019	Juzgado Séptimo Familiar	Lic. Joaquin Baños Juárez
8	515	Juzgado Civil de Balancán	Lic. Reyner Domínguez Romero
9	987	Juzgado Primero Civil de Cárdenas	Lic. Heriberto Rogelio Oledo Fabres
10	1048	Juzgado Segundo Civil de Cárdenas	Lic. Sarta Concepción González Vázquez
11	904	Juzgado Tercero Civil de Cárdenas	Lic. Ernesto Zetina Govea
12	722	Juzgado Primero Civil de Centla	Lic. Liliana María López Sosa
13	610	Juzgado Segundo Civil de Centla	Lic. Trinidad González Sánchez
14	1273	Juzgado Primero Civil de Comalcalco	Dr. Alberto Oramas Campos
15	1439/2020	Juzgado Segundo Civil de Comalcalco	Lic. Juan Carlos Galván Castillo
16	723	Juzgado Primero Civil de Cunduacán	Lic. Martha Eugenia Orosco Jiménez
17	55	Juzgado Segundo Civil de Cunduacán	Jueza. Elizabeth Cruz Celorio
18	1024	Juzgado Primero Civil de Huimanguillo	Lic. Pablo Hernández Reyes
19	831	Juzgado Segundo Civil de Huimanguillo	Lic. Lidia Priego Gómez
20	54	Juzgado Primero Civil de Jalpa	Mtra. Elia Larisa Pérez Jiménez



21	112/2020	Juzgado Segundo Civil de Jalpa	Lic. Francisco Javier Rodríguez Cortés
22	JCM/12151/2020	Juzgado Civil de Macuspana	Lic. Homar Calderón Jiménez
23	880	Juzgado Civil de Ciudad Pemex	Lic. María Isabel Torres Madrigal
24	929	Juzgado Primero Civil de Nacajuca	Licda. Carmita Sánchez Madrigal
25	706	Juzgado Segundo Civil de Nacajuca	D.D. Rosa. Lenny Villegas Pérez
26	727	Juzgado Civil de Paraíso	Licda. Virginia Sánchez Navarrete
27	680	Juzgado Civil de Teapa	Lic. Agustín Sánchez Frías
28	1003	Juzgado Civil de Tenosique	M.D. Orbelín Ramírez Juárez
29	JMEZ59/2020	Juzgado Mixto de Emiliano Zapata	M.D. Dalia Martínez Pérez
30	508	Juzgado Mixto de Jalapa	Lic. Víctor Manuel Izquierdo Leyva
31	59/2020	Juzgado Mixto de Jonuta	M.D. Manuel Cabrera Cansino
32	095	Juzgado Mixto de Tacotalpa	Lic. Juliana Quen Pérez
33	341	Juzgado Mixto de La Venta	M.D. Moisés Palacios Hernández

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el Criterio 009-10, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:



Criterio 009-10

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

Expedientes:

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– Maria Marván Laborde
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal.

También sirve de apoyo el criterio 03-17 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra menciona:

No existe obligación de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información.

Resoluciones:

- RRA 0050/16. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. 13 julio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente: Francisco Javier Acuña Llamas.
- RRA 0310/16. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. 10 de agosto de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.
- RRA 1889/16. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 05 de octubre de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Ximena Puente de la Mora.

Por último, es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber y por ello esta Institución, en

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro. C. P. 86000. Villahermosa. Tab.

uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.-----

TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por sí misma o a través de representante legal, recursos de revisión ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad de Transparencia, debiendo acreditar lo requisitos previstos en el numeral 150 de la Ley en la materia.-----

CUARTO: Asimismo, se le informa que de conformidad con los siguientes: **Acuerdo General Conjunto 01/2020**, se suspendieron las labores, durante el periodo del 20 de marzo al 20 abril del año que transcurre; **Acuerdo General Conjunto 02/2020** Se amplía el periodo de suspensión de actividades jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial del Estado de Tabasco, decretado en el acuerdo general conjunto 01/2020, hasta el treinta de abril de dos mil veinte; **Acuerdo General Conjunto 03/2020**, Se amplía el periodo de suspensión de las actividades jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial del estado de Tabasco, decretado en el acuerdo general conjunto 02/2020, hasta el treinta y uno de mayo de dos mil veinte, lo anterior dada la situación de emergencia sanitaria en el Estado, con motivo de la pandemia mundial Coronavirus (COVID-19), así mismo conforme la **Circular No. 07/2020** se suspenden las labores los días 01 y 05 de mayo por conmemorarse el Aniversario del día del Trabajo y la Batalla de Puebla, Asimismo, por disposición de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, se declara inhábil el lunes 04 de mayo del año en curso, con lo cual se suspendieron términos jurídicos, procesales y en materia de transparencia, por lo cual se le notifica este provisto en tiempo y forma. Dichos Acuerdos y circular se encuentran disponibles en las siguientes ligas electrónicas:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/e322d0892d00cfc376591c8ae6ea0f03.pdf>

<https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/f31c07c300f3260b4b06494920530ae8.pdf>

<https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/35df2eccdc204551be250d080c19cb2d.pdf>

<https://tsj-tabasco.gob.mx/resources/pdf/public/6991a60461237123af85fb344bc222a4.pdf>

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de los estrados electrónicos de este sujeto obligado en la dirección electrónica: <http://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia/3411/Estrados/> bajo el folio PJ/UTAIP/078/2020, toda vez que no es posible enviarlo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

-----Cúmplase.-----

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la

DR. Julio de Jesús Vázquez Falcón

DIRECTOR



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000. Villahermosa. Tab.**

Así lo acuerda, manda y firma, el Director de la Unidad de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Tabasco.-----

Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 05 de junio de 2020, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio 00299320.-----



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

Villahermosa, Tabasco, febrero 25 de 2020.

OFICIO No. TSJ/UT/221/2020

JUZGADOS FAMILIARES, CIVILES Y MIXTOS. DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información, que a la letra dice:

PJ/UTAIP/078/2020 Y PJ/UTAIP/079/2020: "...Copia en version electronica del numero de casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esa institucion, lo anterior del año 2010 al año 2020, desglosado por año y municipio donde se registro..."

No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales. Así mismo le informo que el término para rendir la respuesta a lo solicitado es el **9 de Marzo** del presente año. Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información



C.c.p. Archivo
DR.JJVF/QFB.JRIV

Dr. Julio de Jesus Vazquez Falcon

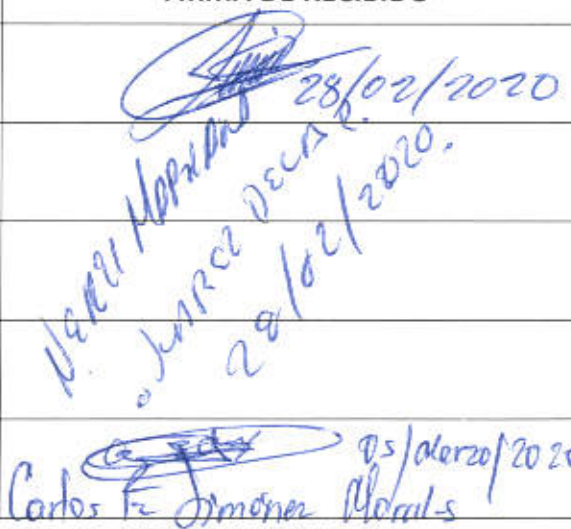


UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/221/2020

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
PRIMERO FAMILIAR DEL CENTRO	
SEGUNDO FAMILIAR DEL CENTRO	
TERCERO FAMILIAR DEL CENTRO	
CUARTO FAMILIAR DEL CENTRO	
QUINTO FAMILIAR DEL CENTRO	
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO	
SEPTIMO FAMILIAR DEL CENTRO	

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO CIVIL DE BALANCAN	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CARDENAS	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CARDENAS	
JUZGADO TERCERO CIVIL DE CARDENAS	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CENTLA	

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/221/2020



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CENTLA	CEJA 05/02/2020 Carlos E. Jiménez Morales
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE COMALCALCO	ANTONIO J. GARCIA 8-3-20
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE COMALCALCO	Sonja E. S. 5/3/20
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUNDUACAN	Obel Ascencio MEZ 04/03/2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUNDUACAN	
JUZGADO PRIMER CIVIL DE HUIMANGUILLO	Mercedes P. Rivera 13. Marzo 2020
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HUIMANGUILLO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	Jose de la Cruz Pantoja 26-02-20
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE JALPA DE MENDEZ	
JUZGADO CIVIL DE MACUSPANA	Elsa Zucman 10/3/2020
JUZGADO CIVIL DE CD. PEMEX	Domingo Cornelio G. 14/03/2020
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE NACAJUCA	2/03/2020 Blasio del Corral Contreras 23/03
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE NACAJUCA	2/03/2020 Blasio del Corral Contreras 23/03
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PARAISO	Gabriela Flores Challe 26/02/20
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PARAISO	Antonio J. Rivera 26/02/20

Dr. Julio de Jesus Vazquez Falcon



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4013 y 4082
Independencia esq. Nicolás Bravo s/n
Col. Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tab.

JUZGADO CIVIL DE TEAPA	← Tile Rguez Abien 26/02/20
JUZGADO CIVIL DE TENOSIQUE	113-93-2020 Luis E. Cruz Hernandez

ADSCRIPCION	FIRMA DE RECIBIDO
JUZGADO MIXTO DE EMILIANO ZAPATA	Ina Graciela Drey 26-2-20 [Signature]
JUZGADO MIXTO DE JALAPA	Jose Luis Zenteno Hdez 05/03/2020 [Signature]
JUZGADO MIXTO DE JONUTA	[Signature] 26 de marzo
JUZGADO MIXTO DE TACOTALPA	Alfredo Lora H 06-03-2020 [Signature]
JUZGADO MIXTO DE VILLA LA VENTA	Dania Eloso Ximena Madrid [Signature] 04-03-2020

ACUSE DE RECIBIDO DEL OFICIO NO. TSJ/UT/221/2020



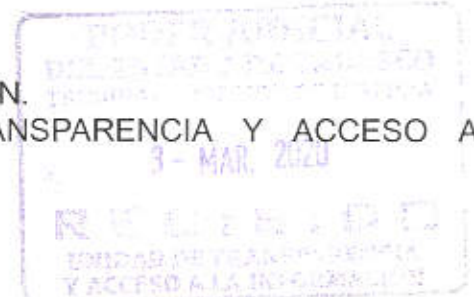
DEPENDENCIA: Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia

OFICIO NUMERO: 141

Villahermosa, Tabasco, México, 03 de marzo de 2020.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION.
PRESENTE.



En relación al oficio TSJ/UT/221/2020, de diecisiete de febrero del año actual, informo lo siguiente:

PJ/UTAIP/0078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020:
"...Copia en versión electrónica del número de casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esa institución, lo anterior del año 2010 al año 2020, desglosado por año y municipio donde se registró..."

Ninguna con la denominación.

Lo que hago de su conocimiento, y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CENTRO, TABASCO, MÉXICO.

DRA. LORENA DENIS TRINIDAD

Cgc.



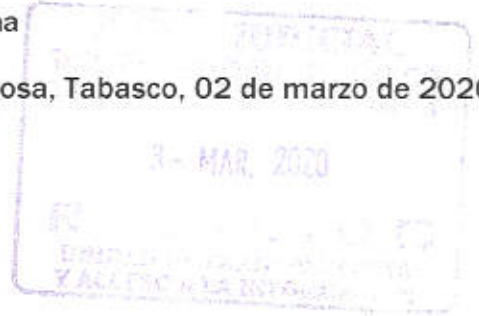
"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dependencia: JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

Oficio No. **1782**

Asunto: Se Informa

Villahermosa, Tabasco, 02 de marzo de 2020



DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE TABASCO.

P R E S E N T E.

En atención a su oficio TSJ/UT/221/2020, de fecha veinticinco de febrero del año en curso, informo que no existe ningún caso de reproducción humana en este juzgado

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LA JUEZA SEGUNDO FAMILIAR


LICDA. CRISTINA AMEZCÚTA PÉREZ.

OFICIO: 1990

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.



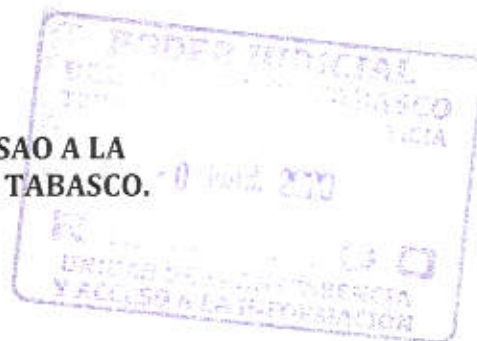
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE
PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO.

Villahermosa, Tabasco a 06 de marzo de 2020

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 4726

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre
de la Patria"

DR JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E .



En atención a su oficio **TSJ/UT/221/2020**, de fecha febrero 25 de 2020, me permito comunicarle la información requerida en donde se reporta:

En relación a la solicitud **PJ/UTAIP/078/2020** y **PJ/UTAIP/079/2020** existen 5 de reproducción humana asistida registrado en este Juzgado.

- 2 juicios en el año dos mil cinco, municipio de registro centro, Tabasco
1. Juicio en el año dos mil dieciséis, municipio de registro centro, Tabasco
2. En el año dos mil dieciocho, municipio de registro centro, Tabasco.
1. Juicio en el año dos mil diecinueve, municipio de registro centro, Tabasco

ATENTAMENTE:

LIC. YESSANIA NARVAEZ HERNANDEZ.

JUEZA TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CENTRO.



Dependencia: Juzgado Cuarto
Familiar de Primera Instancia.

Oficio No: 2822

Asunto: El que se indica.

Villahermosa, Tabasco, México; a 09 de marzo de 2020.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ
FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.-**

En atención a lo solicitado mediante oficio número **TSJ/UT/221/2020**, de fecha veinticinco de febrero del presente año; informo a Usted lo siguiente;

PJ/UTAIP/078/2020 Y PJ/UTAIP/079/2020

5.¿CASOS DE REPRODUCCION HUMANA ASISTIDA REGISTRADAS EN ESTE JUZGADO? **NINGUN.**

Sin otro particular, me despido de usted y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

La Jueza del Juzgado Cuarto Familiar de Primera
Instancia de Centro, Tabasco


LICDA. ROSELIA CORREA GARCIA

Av. Gregorio Méndez, s/n col. Atasta, Centro Tab. (Frente al recreativo)
Tel. (01-9933)-15-3956

C.P. 86100

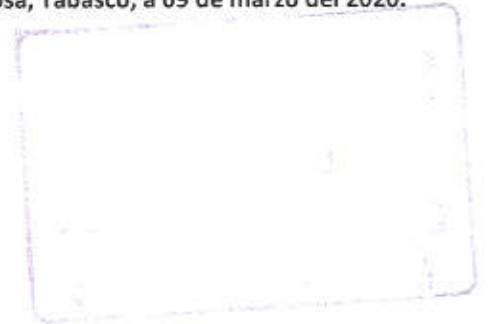




Dependencia: Juzgado Quinto
Familiar de Centro
Oficio: 1792.
Asunto: el que se indica.

Villahermosa, Tabasco, a 09 de marzo del 2020.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
PRESENTE



Por medio del presente rindo la información solicitada en su oficio TSJ/UT/221/2020, recibido en este Juzgado el día cuatro de marzo del año en curso, conforme a lo requerido en el término correspondiente:

	Nº EXP.	FECHA DE INICIO
1.-	35/2015	08/01/2015 Tabasco
2.-	706/2015	04/08/2015 Tabasco
3.-	165/2015	13/02/2015 Tabasco
4.-	847/2014	20/08/2014 Tabasco
5.-	1275/2014	09/10/2014 Tabasco
6.-	1638/2014	20/11/2014 Tabasco
7.-	1006/2014	05/09/2014 Tabasco
8.-	36/2015	08/01/2015 Tabasco
9.-	1072/2014	15/09/2014 Tabasco
10.-	504/2015	21/05/2015 Tabasco
11.-	1005/2019	10/10/2019 Tabasco

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO

LICDA. MARTHA MARIA BAYONA ARIAS.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Dependencia: Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia.

Oficio núm.: 893

Asunto: se rinde informe.

Villahermosa, Tabasco, a 03 de marzo de 2020.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
PRESENTE.

Respecto a su similar TSJ/UT/221/2020, recibida en este juzgado, el día 28 de febrero del presente año, relacionado con el oficio TSJ/UT/221/2020, en el que solicita se le informe, referente Copia en versión electrónica del número de casos de reproducción Humana asistida que tiene registrado esa institución, lo anterior del año 2010 al 2020 desglosado por año y municipio donde se registró, le comunico lo siguiente:

De una búsqueda que se realizara en los libros de índice y gobierno, así como en el sistema esfera de gestión judicial de este Juzgado, **NO** se encontró información, relacionado a la copia en versión electrónica del número de casos de reproducción Humana por esta autoridad judicial.

Sin omitir que en este juzgado es de nueva creación el cual se inició las labores el veintiocho de enero del dos mil veinte, por lo cual no se ha otorgado ninguno hasta la actual fecha

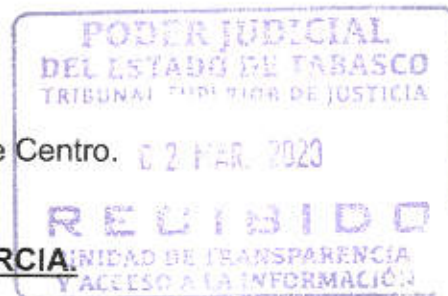
Lo anterior, para los efectos legales procedentes a que haya lugar.



Atentamente.

La Ciudadana Juez Sexto Familiar de Centro.

LIC. NORMA LETICIA FELIX GARCIA



ragr



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

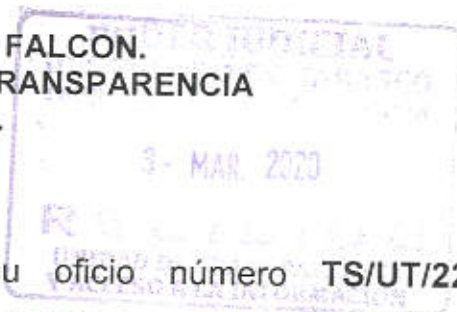
Dependencia: Juzgado Séptimo Familiar
del Centro, Tabasco.

Oficio núm. 1019

Asunto: Se contesta informe.

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Marzo de 2020

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION.
P R E S E N T E.**



En atención a su oficio número **TS/UT/221/2020** de veinticinco de febrero del actual, informo a Usted, que en cuanto a la información que me requiere en el oficio antes citado, le hago de su conocimiento, que como es un hecho notorio, con fecha veintiocho de enero de dos mil veinte, inicio labores este Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial del Centro, a mi digno cargo, de esa fecha a la presente no he tenido conocimiento de ningún caso de Reproducción Humana Asistida.

Me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

**EL JUEZ SÉPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, TABASCO.**



Q. LIC. JOAQUIN BAÑOS JUAREZ.

Ab

Av. Gregorio Méndez s/n, col. Atasta de Serra, Centro, Tabasco. C.P. 86100 Tel. (01-9933)-15-3956

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DEPENDENCIA: JUZGADO CIVIL DE PRIM. INST.

OFICIO: 515

ASUNTO: Se rinde Informe.



Balancán, Tabasco, 03 de Marzo de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VAZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.



En contestación a su similar TSJ/UT/221/2020 que data del 25 de febrero del año en curso, recibido en este juzgado el día 02 del presente mes y año, estando dentro del término legal concedido, le informo que:

Prevía revisión realizada al Sistema de Gestión Judicial y a los libros de gobierno que se llevan en este Juzgado Civil a mi cargo del año 2010 a la fecha, no se ha iniciado ningún juicio de REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA.

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



ATENTAMENTE
JUEZ

LIC. REYNER DOMÍNGUEZ ROMERO



Dependencia: Juzgado Primero Civil de Cárdenas

Oficio No. 987

Asunto: Se remite informe solicitado

H. Cárdenas, Tabasco, 5 de marzo de 2020

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E :



En base a la solicitud recibida vía oficio número TSJ/UT/221/2020 de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veinte y recibido en este juzgado el día dos de marzo de los mismos, *me permito informar a Usted y dar contestación a los oficios número:*

PJ/UTAIP/078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020 "... Copia en versión electrónica del número de casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esa institución, lo anterior del año 2010 al año 2020, desglosando por año y municipio donde se registro..."

En cuanto a la solicitud efectuada referente al caso de reproducción Humana Asistida, es de decirle, que en este juzgado a mi cargo no se ha visto ningún caso de esa naturaleza.

Lo anterior, para los efectos que se estimen pertinentes.

ATENTAMENTE

LIC. HERIBERTO ROGELIO OLEDO FABRES
Juez Primero Civil de Primera Instancia





JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

OFICIO NÚMERO : 1048.

A S U N T O : CONTESTANDO OFICIO NÚM.
TSJ/UT/221/2020.

H. Cárdenas, Tab., Mex., 09 de marzo de 2020.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria."

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.
P r e s e n t e .



En atención al oficio número TSJ/UT/221/2020, de fecha veinticinco de febrero del año en curso, por medio del presente doy contestación al mismo y le informo:

Que no es posible remitir copia en versión electrónica del número de casos de **Reproducción Humana Asistida** en virtud de que en este juzgado no se tiene registro alguno de lo anterior, lo cual se corroboro después de haber hecho una minuciosa revisión al Sistema de Gestión Judicial Esfera, así como a los libros correspondientes.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento, en cumplimiento a lo solicitado y para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e .
LA JUEZA SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE H. CÁRDENAS, TABASCO.


LIC. SARA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ VÁZQUEZ.





**JUZGADO TERCERO DE LO
CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

OFICIO: 904

ASUNTO: RINDIENDO INFORME

H. Cárdenas, Tab., Mex., a 06 de marzo del 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
P R E S E N T E :

En base a la solicitud recibida vía oficio número **TSJ/UT/221/2020**, de fecha veinticinco de febrero del año dos mil veinte y recibido en este juzgado a mi cargo, el tres de marzo del mismo año, me permito informar a Usted y dar contestación al oficio en referencia:

PJ/UTAIP/078/2020, y PJ/UTAIP/079/2020". En cuanto a lo solicitado en el citado oficio es de decirse que en el juzgado de mi adscripción, hasta la presente fecha no existe ninguna copia en versión electrónica del número de casos de Reproducción Humana Asistida que tenga registrado esta institución, en los años indicado, del año 2010 al año 2020.

No omito manifestar que el Juzgado de nueva creación se inició el día tres de octubre e año dos mil dieciocho.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Atentamente:

**EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. ERNESTO ZETINA GOVEA





"2020 AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA"

Juzgado: Primero Civil de Centla, Tab.
Oficio: 722

FRONTERA, CENTLA, TAB., A 06 DE MARZO DE 2020.

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, y en atención a su oficio número TSJ/UT/221/2020 de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, informo a usted lo siguiente:

PJ/UTAIP/078/2020, y PJ/UTAIP/079/2020,"... copia en versión electrónica del numero de casos de reproducción humana asistida que tiene registrado esa institución, lo anterior del año 2010 al año 2020 desglosado por año y municipio donde se registro.

En relación a su solicitud, es de decirle que de la revisión minuciosa al sistema de gestión judicial no se encontró dato alguno en este juzgado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. LILIANA MARIA LÓPEZ SOSA

CALLE BENITO JUAREZ ESQ. CON ABASOLO S/N, COL. CENTRO, FRONTERA, CENTLA,
TABASCO.

C. P. 86751 TEL. 01(993)3-58-4000 EXT. 5021. correo electrónico www.pjtab.gob.mx

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Dependencia: Juzgado 2do. Civil de Primera Inst.

Oficio No. 610

Asunto: El que se indica.

Frontera, Centla, Tab., Méx.; viernes, 06 de marzo de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
P r e s e n t e .

En atención a su oficio número TSJ/UT/ 221/2020, de fecha 25 de Febrero del presente año recibido en este Juzgado el 06 de Febrero, me permito informar a Usted en relación a la información solicitada lo siguiente:

Este juzgado es de nueva creación, pues el 24 de junio del año 2019, fue inaugurado, por lo tanto a la fecha, en este juzgado **no** se ha registrado algún caso de **Reproducción Humana Asistida**.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales que corresponda me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

TRINIDAD GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".



**DEPENDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA.**

OFICIO NUMERO: 1273

A S U N T O: EL QUE SE INDICA.

Comalcalco, Tabasco, Marzo 06 de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.

En cumplimiento a la información solicitada mediante oficio número **TSJ/UT/221/2020**, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte, recibido en este juzgado el seis del presente mes y año; me permito informar a Usted lo siguiente:

Que en relación a la solicitud respecto a: **PJ/UTAIP/078/2020 Y PJ/UTAIP/079/2020: "...Copia en versión electrónica del número de casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esa institución, lo anterior del año 2010 al año 2020, desglosado por año y municipio donde se registró..."**

R. En este juzgado no se ha conocido ningún caso de Reproducción Humana Asistida lo anterior del año 2010 al año 2020.

Por lo tanto, no me es posible agregar copia en versión electrónica de casos en el que se haya abordado el análisis de algún asunto con relación a Reproducción Humana Asistida.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.



**ATENTAMENTE
EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

Dr. ADALBERTO ORAMAS CAMPOS.

Dr.AOC/vcp.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'O' followed by several loops and a final vertical stroke.



Dependencia: Juzgado 2° Civil de Prim. Inst.

Oficio No. 1439/2020

Asunto: Se rinde informe.

Comalcalco, Tabasco; a 06 de Marzo de 2020.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

En contestación al oficio número PJ/UTAIP/078/2020 Y PJUTAIP/079/2020, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinte y recepcionado en este Juzgado el día de hoy del presente mes y año, le informo que en este Juzgado, del año comprendido del 2010 al 2020 no se tiene registrado ningún caso de **Reproducción Humana asistida**.

Lo anterior para su conocimiento y demás efectos administrativos y jurisdiccionales a que haya lugar.

ATENTAMENTE.
EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.

LIC. JUAN CARLOS GALVÁN CASTILLO.

Igm*



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE 1RA
INSTANCIA**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5041
R/a. Huacapa y Amestoy
C. P. 86690, Cunduacán, Tab.

OFICIO NÚMERO: 723

Cunduacán, Tabasco; marzo 05, 2020.

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO
TSJ/UT/221/2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio TSJ/UT/221/2020, de 25 de febrero del año en curso, relacionado con la solicitud de información PJ/UTAIP/078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020, referentes a casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esa institución en los años 2010 al 2020; hago de su conocimiento lo siguiente:

En este juzgado a mi cargo, no se encontraron datos relativos a dicha solicitud.



ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

LIC. MARTHA EUGENIA OROZCO JIMÉNEZ.

"2020, Año Leona Vicario, Benemérita madre de la patria".



Dependencia: **Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.**

Oficio Numero: **55.**

Asunto: **Se rinde informe.**

Cunduacán, Tabasco, 05 de marzo de 2020.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.

Director de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.
Villahermosa, Tabasco.



En atención al oficio TSJ/UT/221/2020, de veinticinco de febrero del presente año, recibido el **cuatro** de **marzo** de 2020, respecto a la solicitud de los similares PJ/UTAIP/078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020, me permito hacer de su conocimiento que en este juzgado a mi cargo, no hay datos que informar en los rubros que solicita.

Lo anterior, para su conocimiento.

Atentamente
Jueza Segundo Civil
de Primera Instancia.

Elizabeth Cruz Celorio.



L'mrf*



Dependencia: Juzgado Primero Civil de Primera Inst.

Oficio No. 1024

Asunto: El que se indica.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Huimanguillo, Tabasco, México; martes, 17 de marzo de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E .

En atención al oficio TSJ/UT/221/2020, de fecha veinticinco de febrero del dos mil veinte, y recibido el día diecisiete de marzo de este año, me permito dar contestación a la información solicitada de: PJ/UTAIP/078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020: **"... Copia en versión electrónica del número de casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esa institución, lo anterior del año 2010 al año 2020, desglosado por año y municipio donde se registro..."**

En relación a lo anterior los Secretarios Judiciales Adscritos a este juzgado, hacen constar que No existe ningún caso de Reproducción Humana, en relación al informe solicitado, quienes certifican y firman en el presente.

Lo anterior para los efectos que correspondan, envío cordiales saludos.

ATENTAMENTE.

EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

LIC. PABLO HERNÁNDEZ REYES.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. MARIA ANGELA PÉREZ PÉREZ

LA SECRETARIA JUDICIAL

LIC. HEBERTO PÉREZ CORDERO



Dependencia: Juzgado Segundo Civil de Primera Inst.

Oficio No. 831

Asunto: Rindiendo informe.

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Huimanguillo, Tab., Méx.; a, 09 de marzo de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Domicilio ampliamente conocido.

P R E S E N T E:

En atención a su oficio TSJ/UT/221/2020, de fecha veinticinco de febrero del presente año, estando dentro del término legal, me permito dar contestación a la información solicitada, de la siguiente manera:

En cuanto al informe que solicita, relativa a los oficios PJ/UTAIP/078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020: que textualmente dice: -"*Copia en versión electrónica del número de casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esa institución, lo anterior del año 2010 al año 2020, desglosado por año y municipio donde se registró...*"

En cuanto a lo solicitado en los oficios mencionados en el párrafo que antecede, se hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en el sistema esfera y en los libros de gobierno que se lleva en este juzgado, **NO** se encontró ningún tipo de información relativa a *casos de Reproducción Humana Asistida*.

Lo anterior para los efectos que se estimen pertinentes.



ATENTAMENTE
JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO


LIC. LIDIA PRIEGO GÓMEZ.

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia

OFICIO: 54

ASUNTO: Se rinde informe



Jalpa Méndez, Tab., a 03 de marzo del 2020

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número TSJ/UT/221/2020, de fecha veinticinco de febrero del dos mil veinte, recibido en este juzgado con fecha 28 de febrero del actual, y después de haber realizado una búsqueda en los libros de gobierno e índice y sistema electrónico que se llevan en este juzgado, informo a Usted lo siguiente:

En éste juzgado, NO se ha dado trámite a casos de Reproducción Humana asistida, en el periodo del año 2010 al 2020.

Lo anterior se comunica para todos los efectos legales conducentes.

A T E N T A M E N T E
C. JUEZA PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

MTRA. ELIA LARISA PÉREZ JIMENEZ

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

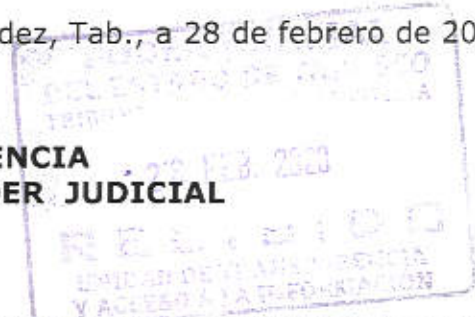


DEPENDENCIA: Juzgado Segundo Civil de
Primera Instancia.
OFICIO: 112/2020

Asunto: Se rinde informe.

Jalpa de Méndez, Tab., a 28 de febrero de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER JUDICIAL
VILLAHERMOSA, TABASCO.
PRESENTE.



En respuesta al oficio **TSJ/UT/221/2020**, de veinticinco de febrero del presente año, respecto a la solicitud con número de folio PJ/UTAIP/078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020, se informa lo siguiente:

El Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al primer período de labores del seis de junio de dos mil diecisiete, emitió el acuerdo general 03/2017, a través del cual se crea el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Tercer Distrito Judicial con sede en Jalpa de Méndez, Tabasco, el cual entró en funciones a partir del **veintiséis de junio del dos mil diecisiete**.

En ese sentido, desde el veintiséis de junio de 2017 al año 2020, en este Juzgado, no se ha registrado ningún caso de reproducción asistida.

Lo que informo a Usted, para los efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE

JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ CORTÉS.

mszt*

Centro de Justicia ubicado en la calle Venustiano Carranza sin número, frente al Colegio de Bachilleres Barrio de San Luis, Jalpa de Méndez, Tab. Código Postal 86200, Teléfono (01-993) 3-58-2000 Ext. 5080.

"2020, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"



DEPENDENCIA: Juzgado Civil de
Primera Instancia.
OFICIO NUM: JCM/1151/2020.

Macuspana, Tab., México 10 de Marzo del 2020.

**DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON.
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACION.
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
PRESENTE:**

En atención a su oficio numero **TSJ/UT/221/2020**, de fecha
veinticinco (25) de febrero del presente año, INFORMO LO SIGUIENTE:

**Informo que existe un caso registrado bajo el expediente
número 854/2017, totalmente concluido.**

Esperando contar con su valioso apoyo le reitero mi
agradecimiento.

**ATENTAMENTE
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE MACUSPANA, TABASCO.**



LIC. HOMAR CALDERON JIMENEZ.

*Boulevard Carlos Alberto Madrazo Becerra en número de la colonia Independencia de esta Ciudad de Macuspana, Tabasco.
Centro de Justicia Civil, Penal y de Paz.
Tel. (01993) 348,000 Ext. 3101.*

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



DEPENDENCIA. JUZGADO CIVIL	
OFICIO:	880
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

Ciudad Pemex, Macuspana, Tab., 6 de marzo de 2020.

**DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION JUDICIAL.
PRESENTE.**

En atención a su similar TSJ/UT/221/2020, del 25 de febrero de este año, recibido este día, le informo que en este Juzgado a mi cargo, no se han registrado asuntos de Reproducción Humana desde el 2010 y hasta lo que va del 2020, ***por lo anterior, no es posible remitir ninguna resolución.***

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZA CIVIL

LIC. MARÍA ISABEL TORRES MADRIGAL.

Casa N° 7, calle 5, Manzana 10, col. Ampliación Obrera, Ciudad Pemex,
Macuspana, Tab. Mex. (cerca del mercado) C.P.86720 Tel. (01993) 3582000
Ext. 3361 Página Web. <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/>.

***icg.**



Dependencia : Juzgado 1ro. Civil de Primera Inst.

Oficio No. **929**

Asunto: El que se indica.

Nacajuca, Tab., Méx.; 05 de marzo de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
P r e s e n t e .

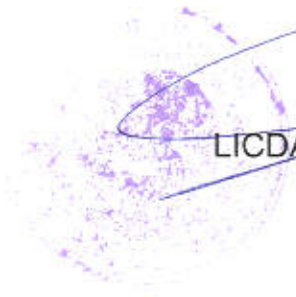
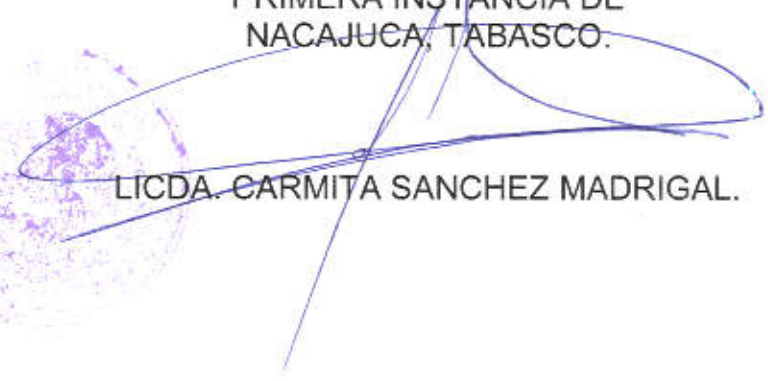


En cumplimiento a lo solicitado en el oficio TSJ/UT/221/2020, de veinticinco de febrero del presente año, recibido en este juzgado el tres de marzo del año actual, informo a usted lo siguiente:

Después de la búsqueda minuciosa que realizaron las Secretarías Judiciales de Acuerdos licenciada PERLA DE LOS ANGELES BARAJAS MADRIGAL, licenciada ESTEFANIA LOPEZ RODRIGUEZ y Licenciada YELMI ADRIANA ESCOBAR MARIN, Oficial de partes interna, en los Libros de Índice, Libro de Gobierno y sistema esfera, se constató que en este Juzgado no se tramitó ningún caso de Reproducción Humana Asistida en el periodo 2010 al 2020.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.
LA JUEZA PRIMERO CIVIL DE
PRIMERA INSTANCIA DE
NACAJUCA, TABASCO.



LICDA. CARMITA SANCHEZ MADRIGAL.



DEPENDENCIA: JUZGADO 2º. CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
OFICIO NÚMERO: 706

ASUNTO: Se rinde Informe.

Nacajuca, Tabasco. A 03 de Marzo 2020.

LIC. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Presente.



En atención al oficio TSJ/UT/221/2020 de fecha veinticinco de febrero del presente año, recibido en este juzgado el tres de los corrientes, y respecto a la solicitud marcada con el número PJ/UTAIP/078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020: le informo que en el juzgado a mi cargo no se ha llevado ningún **caso de Reproducción Humana**, Así mismo le hago saber que el juzgado empezó sus funciones el **diecisiete de enero del año dos mil diecisiete**.

Quedando a sus órdenes y le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA JUEZ 2DO. CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA

D.D. ROSA LENNY VILLEGAS PÉREZ

D.D./RLVP/Myl.

"2020 , Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Dependencia: Juzgado 1ro. Civil de 1ra. Inst.

Oficio No. 727

Asunto: Informe de Transparencia.

Paraíso, Tabasco. A 03 de marzo de 2020.

Dr. Julio de Jesús Vázquez Falcón.
Director de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información del Poder Judicial
del Estado de Tabasco.

P R E S E N T E .

En atención al oficio **TSJ/ UT/221/2020** de veinticinco de febrero del presente año, me permito informar a Usted que después de una revisión minuciosa a los libros de gobiernos y al sistema electrónico esfera que se lleva en este juzgado se encontró lo siguiente:

Del año 2010 al año 2020, no se encontraron versión electrónica de número de casos de reproducción Humana.

Lo que comunico a Usted, para efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE
JUEZA PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE PARAÍSO, TABASCO.

LICDA. VIRGINIA SÁNCHEZ NAVARRETE.



Ranchería Moctezuma 1ra sección, Paraíso, Tab.

C.P. 86600

Tel. (01993) 3582000 (ext. 5131)



JUZGADO CIVIL DE TEAPA, TABASCO

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 515
Avenida Carlos Ramos num. 229, colonia Centro,
C.P. 86800, Teapa, Tabasco

OF. NUM: 680

Teapa, Tab., 09 de marzo del 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y en contestación a su oficio **TSJ/UT/221/2020**, del veinticinco de febrero del dos mil veinte, y estando dentro del término concedido, me permito **informar lo siguiente:**

En cuanto a lo solicitado no se remite copia en versión electrónica del número de casos de Reproduccion Humana Asistida, que se hayan registrado en este juzgado en los años del 2010 a la fecha, ya que no se ha tramitado ninguno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E
JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TEAPA, TABASCO

LIC. AGUSTÍN SÁNCHEZ FRÍAS.

SE/mpcv

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Dependencia: Juzgado Civil de Primera Inst.

Oficio No. 1003

Asunto: El que se indica.

Tenosique de Pino Suárez, Tab., Méx.; martes, 17 de marzo de 2020.

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL
ESTADO.**

P r e s e n t e .

En atención a su solicitud efectuada mediante oficio número TSJ/UT/221/2020, de fecha veinticinco de febrero del presente año, en cuanto al numero de casos de reproducción Humana asistida del año 2010 al año 2020, se le informa que no existe nada registrado al respecto.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y cumplimiento.

ATENTAMENTE,
EL JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

M.D. ORBELÍN RAMÍREZ JUÁREZ.

M.D.ORJ/ycl

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera
Instancia.
Oficio numero JMEZ59/2020



ASUNTO.- SE RINDE INFORME.

Emiliano Zapata, Tabasco, 02 de Marzo de 2020.

DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCÓN.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

En atención al oficio No. **TSJ/UT/221/2020**, de fecha 25 de Febrero del 2020, y recibido por este juzgado el 28 del mes y año en cita, me permito informar a Usted, en cuanto al similar PJ/UTAIP/079/2020 que en este juzgado no se ha registrado casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registro en esa institución en los años 2010 al 2020.

Sin otro particular me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMO DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO
DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO.



M.D. DALIA MARTINEZ PEREZ.

C.c.p. archivo/minutario.
MIDMP/jiljc.



DEPENDENCIA: Jdo. Mixto de 1ra. Instancia.

OFICIO NÚM:508

ASUNTO: SE RINDE INFORME A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Jalapa, Tabasco; a 09 de Marzo del 2020.

**DR. JULIO DE JESUS VÁZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.
P R E S E N T E**



En atención al oficio número TSJ/UT/221/2020, de fecha 25 de febrero del presente año, informo lo siguiente:

Que previa revisión a los libros de Gobierno que se llevan en este Juzgado a mi cargo, así como en el sistema esfera Judicial, no existe ningún registro del año 2010 al actual de casos de reproducción humana Asistida.

**A T E N T A M E N T E.
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

LIC. VÍCTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA

Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial de Jalapa, Tabasco, ubicado en Boulevard 20 de Noviembre sin número, Jalapa, Tabasco; teléfono 3-58-20-00 extensión 5070.

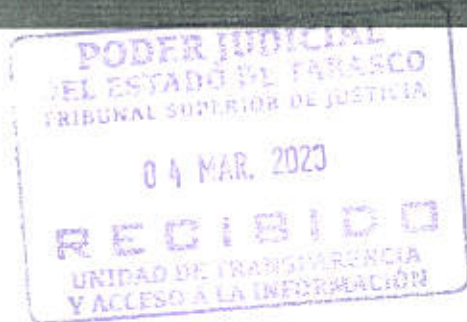


**A T E N T A M E N T E
EL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
LIC. VÍCTOR MANUEL IZQUIERDO LEYVA.**



**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE JONUTA, TABASCO.**

Tel. (993) 3 58 20 00 ext. 5090
Carretera a desviación Palizada s/n. Ranchería
Ribera Baja B. C. P. 86781 Jonuta, Tab.



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE 1ª
INSTANCIA
OFICIO NÚM. : 59/2020
ASUNTO: Informe para transparencia

Jonuta, Tabasco; Marzo 02 de 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCON.
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.**
VILLAHERMOSA, TABASCO

En atención, a su oficio número TSJ/UT/221/2020, de fecha veinticinco de febrero del dos mil veinte, y recepcionado en este Juzgado el día de hoy, mediante el cual solicita colaboración para responder la solicitud de información, comunico lo siguiente:

PJ/UTAIP/078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020: "...Copia en versión electrónica del número de casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esa institución, lo anterior del año 2010 al año 2020, desglosado por año y municipio donde se registro ..."

Hasta la presente no hay ninguno.

Lo anterior, para todos los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

Atentamente.
Juez Mixto de Primera Instancia de
Jonuta, Tabasco.

M.D. Manuel Cabrera Cansino.

M.MCC/Lmo.



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 095
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 10 DE MARZO DE 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.

En atención a su oficio número TSJ/UT/221/2020, de fecha 25 de febrero del presente año, recibido el 10 de marzo del actual, respecto al rubro PJ/UTAIP/078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020:- me permito informarle que en este juzgado a mi cargo no se ha ventilado ningún expediente relacionados con **Reproducción Humana Asistida**, durante el año 2010 al 2020.

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.

L'JQP/ggc*

PODER JUDICIAL
ESTADO DE TABASCO

OFICIALIA DE PARTES 104 INSTANCIA
FOLIO DE RECEPCION 1047
RECIBIO: MARIA VICTORIA HERNANDEZ A
SCENCIO
11 mar 2020 13:04



DEPENDENCIA: JUZGADO MIXTO DE
PRIMERA INSTANCIA
OFICIO: 095
A S U N T O:- SE RINDE INFORME

TACOTALPA, TAB., 10 DE MARZO DE 2020.

DR. JULIO DE JESÚS VÁZQUEZ FALCÓN
DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO.



En atención a su oficio número TSJ/UT/221/2020, de fecha 25 de febrero del presente año, recibido el 10 de marzo del actual, respecto al rubro PJ/UTAIP/078/2020 y PJ/UTAIP/079/2020:- me permito informarle que en este juzgado a mi cargo no se ha ventilado ningún expediente relacionados con ***Reproducción Humana Asistida***, durante el año 2010 al 2020.

Lo anterior para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE
LA JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DÉCIMO SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL

LIC. JULIANA QUEN PÉREZ.

L'JQP/ggc*

"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



DEPENDENCIA: Juzgado Mixto de Primera Inst.
OFICIO No. 341

ASUNTO: SE CONTESTA OFICIO TSJ/UT/221/2020.

La Venta, Huimanguillo, Tab., a 05 de Marzo de 2020.

DR. JULIO DE JESUS VAZQUEZ FALCON
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
VILLAHERMOSA, TABASCO.



En respuesta a su similar TSJ/UT/221/2020, recibido en este juzgado el día de hoy, respecto a la siguiente información: "Copia en versión electrónica del número de casos de Reproducción Humana Asistida que tiene registrado esta institución, lo anterior del año 2010 al año 2020, desglosado por año y municipio donde se registra". Comunico a Usted que previa revisión efectuada a los libros de gobierno y al sistema de esfera PJT, de este juzgado a mi cargo, NO SE ENCONTRO REGISTRADO NINGUN DATO QUE INFORMAR.

Sin otro asunto que tratar, les envío un cordial saludo



ATENTAMENTE
EL JUEZ DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

M. D. MOISÉS PALACIOS HERNÁNDEZ

MD*MPH/imr.